

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con siete minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco, previa convocatoria, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali que suscriben la presente acta, en la sala Ricardo Paniagua de la Casa de la Cultura, ubicada en Av. Francisco I. Madero, Primera Sección de esta ciudad; encontrándose los C.C. **Daniel Humberto Valenzuela Alcocer** Director de Administración Urbana del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en representación de **Norma Alicia Bustamante Martínez** Presidenta Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y Presidenta del Consejo Consultivo; **Silvia Leticia Quintero Díaz** Secretaria Técnica del Consejo Consultivo y Directora-General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, Baja California; **Oswaldo Martínez Baltazar**, en representación de **José Óscar Vega Marín** Síndico Procurador del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; **Gabriela Guzmán Leyva**, en representación de **Roger Roberto Sosa Alaffita** Tesorero Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; y los Consejeros **Wilfred Ramirez Espinoza** Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Mexicali; **Guillermo Chacón Strata**, en representación de **Francisco Fuentes Aréstegui** Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación; **Eduardo Salazar Ley** Presidente de la Cámara Mexicana de la industria de la Construcción; **Raúl Grajeda Cerón** Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda en Mexicali, Baja California; **Judith Ley García**, en representación de **Fabiola Maribel Denegri de Dios** Directora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California; **José Guadalupe Rodríguez Reséndiz**, en representación de **Arturo Espinoza Jaramillo** Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial; **Patricia López Jerez**, en representación de **Daniel Humberto Valenzuela Alcocer** Director de Administración Urbana del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; **Maricela Guadalupe Jacobo Heredia** Coordinadora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; **Guillermo Rafael Gómez Escalante** Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; **Mariela Heraldez Ocegüera**, en representación de **Armando Carrasco López**, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali; **Tomás Alberto Hernández Ruíz** Director de Protección al Ambiente del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja

California; **Itzayana Montes Acevedo**, en representación de **José Ramón López Hernández** Director de Bienestar Social Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; todas la representaciones se acreditan mediante oficios que se integran a la presente acta como **"anexo A"**, con el objeto de celebrar **la Primera Sesión Ordinaria de 2025 del Consejo Consultivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali.** - - - - -

En relación con el punto primero del orden del día, en representación de la presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer procede a dar la bienvenida a los presentes y a la instalación de la sesión, solicitando a la secretaria técnica tome lista de asistencia. La secretaria del Consejo Consultivo Silvia Leticia Quintero Díaz procede a la toma de lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes **12 (Doce)** integrantes del Consejo Consultivo con derecho a voz y voto y **3 (Tres)** integrante con derecho a voz. Por lo que se cuenta con quórum legal para sesionar y siendo las diez horas con trece minutos, en apego a lo estipulado en el artículo 10 de nuestro Acuerdo de Creación, se declara abierta la presente reunión, y el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer declara **"que se instala válidamente la primera sesión ordinaria de 2025 del Consejo Consultivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y los acuerdos que de ella emanen serán válidos para todos los efectos legales correspondientes"**. - - - - -

En estos momentos se incorpora a la reunión **Ricardo Valenzuela Martínez**, en representación de **Salvador González Bravo** Presidente del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali. - - - - -

En relación con el punto segundo del orden del día, La C. Silvia Leticia Quintero Díaz secretaria técnica del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día, quedando de la siguiente manera: - - - - -

Punto primero: Toma de lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal. -

Punto segundo: Presentación y en su caso aprobación del orden del día. - - - - -

Punto tercero: Presentación y en su caso aprobación del Cuarto Informe de Avance de

Gestión Financiera y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024: - - - - -

Punto cuarto: Presentación y en su caso Aprobación del inicio de los trabajos para la elaboración del Proyecto de Reforma a nuestro Acuerdo de Creación, para la Certificación del Perito en Desarrollo Urbano. - - - - -

Punto quinto: Asuntos Generales. - - - - -

Punto sexto: Conclusión de la sesión. - - - - -

El representante de la presidenta del Consejo el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, aprobándose por unanimidad de votos y obteniendo el siguiente punto de: - - - - -

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el orden del día.

En seguimiento al Punto Tercero el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer solicita a la secretaria continúe con la presentación del tercer punto; "Presentación y en su caso aprobación del Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024", la C. Silvia Leticia Quintero Díaz cede el uso de la voz a él C. José Humberto Rentería Cervantes Coordinador Financiero Administrativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali (IMIP) para que presente los avances del Programa Operativo Anual (POA) al cuarto trimestre de 2024 de la Dirección General y la Coordinación Financiera Administrativa, así como los resultados de la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2024. Acto seguido en uso de la voz el Coordinador Financiero Administrativo presenta los resultados de las cuatro acciones que conforman la **meta 100.-**

"Fomentar las acciones que promueven el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del municipio de Mexicali, en apego a los instrumentos jurídicos existentes, en beneficio de su población", resultados que se ilustran en la presentación ejecutiva expuesta durante esta sesión, así como en apego a los formatos TMM-F004 que integran el Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 agregados en el **"anexo B"** de la presente acta. Acto seguido presenta los avances al cuarto trimestre de las siete acciones que conforman la **meta 200.-**

"Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la Entidad", resultados que se ilustran en la presentación ejecutiva expuesta durante esta sesión, así como en apego a los formatos TMM-F004 que integran el Cuarto Informe de Avance de

Gestión Financiera y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 agregados en el “**anexo B**” de la presenta acta. - - - - -

En estos momentos se incorpora a la reunión **Yessenia Leticia Olua González** Regidora Coordinadora de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. - - - - -

Siguiendo en el uso de la voz José Humberto Rentería Cervantes presenta los resultados financieros y presupuestales al 31 de diciembre de 2024; **Estado de Actividades**, el cual presenta Ingresos y Otros Beneficios acumulados por **\$ 6’996,336.00 M.N.** (Seis millones novecientos noventa y seis mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional), los cuales han sido aplicados para cubrir Gastos y Otras Pérdidas, por un importe de **\$ 5’497,599.00 M.N.** (Cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) generando un ahorro durante el periodo que se informa, de **\$ 1’498,738.00 M.N.** (Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos treinta y ocho pesos 00/100 moneda nacional). Continuando con el **Estado de Situación Financiera** al 31 de diciembre de 2024 destacando la existencia de Activos Totales por **\$ 6’113,957.00 M.N.** (Seis millones ciento trece mil novecientos cincuenta y siete peso 00/100 moneda nacional), Pasivos en el orden de los **\$ 159,570.00 M.N.** (Ciento cincuenta y nueve mil quinientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) y cuenta con una Hacienda Pública del Patrimonio que asciende a **\$ 5’954,387.00 M.N.** (Cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 moneda nacional). A continuación, se da a conocer el **Estado Analítico del Ingreso** al 31 de diciembre de 2024, quedando de la siguiente manera; la Entidad presenta un Ingreso modificado por **\$ 5’781,137.00 M.N.** (Cinco millones setecientos ochenta y un mil ciento treinta y siete pesos 00/100 moneda nacional) e Ingresos Recaudados por **\$ 6’996,336.00 M.N.** (Seis millones novecientos noventa y seis mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional), así mismo, el **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**, presenta un presupuesto de Egresos modificado por **\$ 5’781,137.00 M.N.** (Cinco millones setecientos ochenta y un mil ciento treinta y siete pesos 00/100 moneda nacional) y un presupuesto Devengado por **\$ 5’267,536.00 M.N.** (Cinco millones doscientos sesenta y siete mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

Acto seguido la C. **Laura Patricia López Fregoso** Jefa del Departamento de Planes y Programas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali; presenta un resumen de las actividades realizadas al cuarto trimestre 2024 en donde se tiene como **meta 300.- “Elaborar y/o actualizar los instrumentos normativos en materia de planeación con las políticas nacionales para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, con enfoque a las personas y la construcción de ciudades de escala humana”** resultados que se ilustran en la presentación ejecutiva expuesta durante esta sesión, así como en apego a los formatos TMM-F004 que integran el Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 agregados en el **“anexo B”** de la presenta acta. - - - - -

Acto seguido la C. **Cinthya Edith Arce Almada**, Coordinadora Jurídica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali; haciendo referencia a la **meta 300**, procede a exponer la **acción 302. Seguimiento a Instrumentos de Planeación Urbana**, presentado una gráfica en la que se ven reflejados los datos de los trámites correspondientes a factibilidades, dictámenes y estudios urbanos, que fueron presentados ante el organismo, mismos que se resolvieron en apego a la normatividad aplicable y a los planes y programas vigentes, así mismo, se presenta el acumulado anual, en el que se puede observar el total de trámites y estudios que fueron recibidos y analizados por el organismo durante los cuatro trimestres del 2024. - - - - -

A continuación, la C. **Elvia Elliany Cruz Báez**, Jefa del Departamento de Estudios y Proyectos Estratégicos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali; toma la palabra y presenta las actividades realizadas durante el cuarto trimestre del año 2024. Para la exposición se comienza por establecer el panorama general del programa operativo correspondiente al departamento, en relación con la **meta 400.- “Elaboración análisis y estudios a las necesidades urbanas para impulsar la implementación de proyectos estratégicos para el desarrollo del municipio de Mexicali”** y para este periodo se plasman las evidencias correspondientes a la acción **402** referente al análisis de las condiciones de equipamiento urbano en el municipio de Mexicali, por medio de recorridos en campo, informes de dependencias y reconocimientos por imagen satelital, para la generación de bases de datos que identifiquen las necesidades básicas de la población y coadyuven a la proposición de proyectos para la cual y derivado de los trabajos de campo de diagnóstico para el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de

Población 2040, se han podido corroborar ubicaciones y agregar nuevos elementos identificados en la delimitación geográfica del centro de población propuesta para este instrumento en los siguientes subsistemas: Deporte y Asistencia social. A continuación, se plasman las evidencias correspondientes a la acción **403** referente a la Actualización del Banco de Proyectos estratégicos del Municipio de Mexicali, primero se establece el acumulado anual que corresponde a un total de 377 proyectos de los cuales 283 corresponden de acuerdo con su estatus a Iniciativa, 55 a Idea Conceptual, 18 a Anteproyecto y 21 a Proyecto Ejecutivo. Para finalizar se exponen los mapas correspondientes a los proyectos estratégicos de infraestructura, imagen urbana y por último el mapa correspondiente a equipamiento y vivienda. Los resultados anteriormente mencionados se ilustran en la presentación ejecutiva expuesta durante esta sesión, así como en apego a los formatos TMM-F004 que integran el Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2024 agregados en el **"anexo B"** de la presente acta. - - - - -

A continuación, el C. **Reynold Gustavo Marín Flores** Jefe del Departamento de Difusión y Vinculación del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali; toma la palabra y presenta las actividades realizadas durante el cuarto trimestre del año 2024, correspondientes a la **meta 500.-"Promover los planes y programas de desarrollo urbano existentes a través del diseño de estrategias de Difusión y de la Vinculación interinstitucional, para mejorar el ordenamiento territorial del municipio de Mexicali"** resultados que se ilustran en la presentación ejecutiva expuesta durante esta sesión, así como en apego a los formatos TMM-F004 que integran el Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 agregados en el **"anexo B"** de la presente acta. - - - - -

Acto seguido y una vez expuesto el Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, solicita a la secretaria técnica del Consejo Consultivo someta lo anteriormente expuesto a consideración de los integrantes del Consejo Consultivo presentes, cediendo la palabra a; -

➤ La Regidora **Yessenia Leticia Olua González** en uso de la voz observa que se informa sobre los resultados de asistencia social en la ciudad, y pregunta si ¿Se tiene la información del Valle de Mexicali? Y como comentario, buscar agregar en la exposición cual fue el alcance de los 6 comunicados que se informan en el departamento de Difusión - - - - -

La directora **Silvia Leticia Quintero Díaz** en uso de la voz comenta que del Tema de asistencia social en el valle si se cuenta con dicha información sin embargo en los POA's se presenta lo que se actualiza en el trimestre de acuerdo con lo programado. Y Los comunicados 2024 corresponden a la suma de reuniones y eventos que tuvo en Instituto los cuales son enviados a los miembros del Consejo para su conocimiento; sin embargo, actualmente nos encontramos haciendo ajustes al departamento de Difusión y Vinculación para que haya un mayor alcance respecto a las actividades que el Instituto. Sí se considerará en próximas reuniones integrar a la presentación los alcances. - - - - -

➤ **Oswaldo Martínez Baltazar**, representante de la Sindicatura Municipal, indica una duda respecto a si solamente el enfoque de levantamiento de vivienda abandonada es en Valle de Puebla o se continuará en otras zonas - - - - -

Silvia Leticia Quintero Díaz comenta que internamente se hizo una selección de zonas a levantar y en el primer trimestre se estará levantando otro polígono, y se busca levantar este dato de manera que continua para seguir avanzando en el estado de la vivienda en la ciudad. - - - - -

➤ **Wilfred Ramírez Espinoza** presidente del Colegio de Ingenieros, pregunta ¿Cuál es la situación actual del PDUCP-2040? - - - - -

Silvia Leticia Quintero Díaz indica que la presentación actual corresponde a los avances del cuarto trimestre 2024 y que en la próxima sesión se presentarán los avances del primer trimestre 2025 donde ya se realizaron además los ajustes respecto a los comentarios de la Sesión de COPLADEMM y que ya contamos con el documento enviado para proceder a la Sesión de Cabildo, donde primero se procede con las mesas de trabajo, después Aprobación de Cabildo y posteriormente se enviará al Estado. - - - - -

➤ La Regidora **Yessenia Leticia Olua González** cuestiona sobre los Eventos atendidos (servicios) en Mexicali por la Dirección de bomberos ¿Por qué la base de datos hace referencia al periodo 2021-2022? - - - - -

Silvia Leticia Quintero Díaz indica que la información es la más reciente digitalizada que nos proporcionaron por la Dirección de Bomberos. - - - - -

➤ **Guillermo Rafael Gómez Escalante** Director del FIDUM, felicita al IMIP por el avance que ha tenido en sus ingresos, lo que les da la oportunidad de no depender tanto de los subsidios que le otorga la Tesorería Municipal, y exhorta a los empresarios y representantes de las diferentes cámaras que utilicen los servicios que presta el Instituto ya que son más

económicos, de muy buena calidad y es el órgano verificador para que los trabajos de desarrollo urbano cumplan con la normatividad establecida. - - - - -

➤ **Guillermo Chacón Strata**, representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, comenta que se le debería de sacar más provecho a la gran conformación de entidades que tiene esta institución, retomando la relación con los organismos como es el INFONAVIT, la CFE y la CESPМ realizando reuniones y mesas de trabajo para difundir y promocionar los servicios que ofrece esta Institución. - - - - -

Al no haber más comentarios alguno, se solicita someter a votación el punto y que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano y pronunciándose; a favor, en contra o en abstención, generándose el siguiente punto de: - - - - -

ACUERDO: Los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, aprueban por unanimidad de votos; el Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024. - - - - -

Punto cuarto: A continuación, el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, solicita a la secretaria técnica del Consejo Consultivo de a conocer el siguiente punto consistente en la Presentación y en su caso Aprobación del inicio de los trabajos para la elaboración del Proyecto de Reforma a nuestro Acuerdo de Creación, para la Certificación del Perito en Desarrollo Urbano. - - - - -

Acto seguido la C. **Cinthya Edith Arce Almada**, Coordinadora Jurídica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, presenta el anteproyecto de reforma al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, mencionando que el objetivo es implementar la figura del perito en desarrollo urbano para el municipio de Mexicali, así como dotar de atribuciones al organismo descentralizado, para que este pueda capacitar a los profesionales en la materia de desarrollo que deseen contar con la debida capacidad y pericia en la elaboración de instrumentos que son de suma importancia para el desarrollo urbano, ya que de ellos depende la autorización de acciones de urbanización en este municipio, para esto se muestran las adecuaciones al acuerdo de creación, en las que se destacan adiciones de atribuciones a la Dirección del organismo, se añade el concepto de perito en desarrollo urbano, requisitos para solicitar su registro y algunas consideraciones generales de lo que será el registro y operación del padrón de peritos en desarrollo urbano. Se presenta el

comparativo en el acuerdo de creación que contiene el ordenamiento actual y el propuesto, así como las reformas y adiciones que se verán reflejadas en el acuerdo de creación del organismo. Además, hace hincapié, en que también se iniciaran las acciones tendientes a proponer las reformas necesarias en el Reglamento Interior del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, en la Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, en los manuales de operación y de procedimientos. - - - - -

Acto seguido y una vez expuesto el cuarto punto del orden del día, consistente y en su la Aprobación del inicio de los trabajos para la elaboración del Proyecto de Reforma a nuestro Acuerdo de Creación, para la Certificación del Perito en Desarrollo Urbano, el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer solicita a la secretaria técnica del Consejo Consultivo someta lo anteriormente expuesto a consideración de los integrantes del Consejo Consultivo presentes, cediendo la palabra a; - - - - -

➤ **Wilfred Ramirez Espinoza** presidente del Colegio de Ingenieros, externo su apoyo a la propuesta de la institución y ofrece su apoyo para definir y conformar el perfil técnico de la figura y definir los aspectos jurídicos. - - - - -

➤ **Patricia López Jerez**, en representación de la Dirección de Administración Urbana, manifiesta su interés de participar en la creación y revisión de esta propuesta, por lo que propone realizar mesas de trabajo para revisar los sustentos legales, leyes y reglamentación que se requiere para respaldar la creación de la figura de un perito urbano. También comenta sobre la Dirección de Movilidad y que se encuentra en proceso de creación.

Silvia Leticia Quintero Díaz le comenta que en este caso la Dirección de Movilidad no se ve afectada en ningún sentido ya nosotros no estamos solicitando peritos viales y que si bien los Estudios de Impacto Urbano incluyen en algunas actividades urbanas el requerimiento del Estudio de Impacto Vial, estos, ya son turnados a la Dirección de Administración Urbana para que sean validados por el departamento de Ingeniería de Tránsito. La información en la más reciente digitalizada que nos proporcionaron por la Dirección de Bomberos. Para lo que corresponde a los Estudios Urbanos si es competencia completamente del Instituto ya que se verifica que los proyectos cumplan con los diferentes instrumentos de normativos de desarrollo urbano y la legislación en materia de ordenamiento del suelo.

➤ **Gabriela Guzmán Leyva**, en representación de la Tesorería Municipal, señala que precisamente la Tesorería observo que desde que se dio a conocer el orden del día que no era posible que se solicitara la aprobación de reforma al acuerdo de creación, sin antes realizar mesas de trabajo y contar con el visto bueno de la dirección jurídica, por lo que se solicitó se modificara el punto cuarto del orden del día. Así mismo observa que en la presentación que se les envió con anticipación, no se plasmaban las atribuciones y facultades que tiene la institución para crear esta figura, pero en esta ocasión ya se pudo observar cuáles serán los artículos para modificar y cuales se añadirán. - - - - -

➤ **Patricia López Jerez**, manifiesta que se deberá trabajar coordinadamente para que exista congruencia entre los estudios y las obras que se están realizando, investigar muy bien los requisitos y lineamientos que se requieren para poder expedir certificados, ya que es un tema muy delicado y de carácter nacional. - - - - -

Cinthy Edith Arce Almada, señala que según el acuerdo de creación de IMIP, la Dirección del instituto si cuenta con las facultades para solicitar las reformas al mismo, y que con esta reforma no se busca una duplicidad de funciones con la Dirección de Administración Urbana, ya que la revisión de los estudios urbanos se realiza por parte de IMIP y no de la Dirección de Administración Urbana, por lo que con estas adecuaciones al acuerdo no se estaría extralimitando en sus funciones, añadiendo también que en cuanto a la figura del perito en desarrollo urbano, no se busca otorgar una certificación, si no, lo que procede es una acreditación por parte del organismo, una vez que se curse la capacitación correspondiente.

➤ **Oswaldo Martínez Baltazar**, solicita se les hagan llegar los avances que se tengan para la creación del perito urbano, para revisar y apoyar a la institución, sobre todo en los aspectos jurídicos de los procesos. - - - - -

Al no haber más comentarios, se solicita a los consejeros manifiesten el sentido de su voto levantando la mano y pronunciándose; a favor, en contra o en abstención, generándose el siguiente punto de: - - - - -

ACUERDO: Los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, aprueban por unanimidad de votos; El inicio de los Trabajos para la Elaboración del Proyecto de Reforma a nuestro Acuerdo de Creación, para la Certificación del Perito en

Desarrollo Urbano. - - - - -

Punto quinto: Asuntos Generales, el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer cede la palabra a **la C. Laura Patricia López Fregoso** y expone los planes, programas y proyectos que el Departamento de planes y programas contempla como parte de la planeación de actividades para el ejercicio 2025, aclarando que su ejecución dependerá de que se cuente con el financiamiento requerido; se indica que de ser así se espera poder elaborar: un Estudio técnico para la redensificación de Mexicali, con el objetivo de contar con la evaluación que permita la planificación por sector y distrito del área urbana de Mexicali sobre las condiciones urbanas, prospectivas de crecimiento demográfico e identificación de zonas con potencial para redensificación, en un tiempo estimado de ejecución de 7 meses, para el que se requiere de 8 personas (4 empleados de IMIP y 4 externos a contratar por el tiempo del estudio); una ampliación al Geovisor IMIP para visualizar los usos normativos, intensidades y densidades habitacionales del área urbana de Mexicali, para lo que se están definiendo tiempos de ejecución y se requiere de 3 personas (2 empleados de IMIP y 1 programador externo); las actualizaciones de los cuatro Programas de desarrollo urbano de Centro de Población (PDUCP) de poblados del Valle de Mexicali, PDUCP Los Algodones, PDUCP Guadalupe Victoria, PDUCP Ciudad Morelos, y PDUCP Estación Coahuila, para alinearlos con las nuevas realidades de población y tendencias de desarrollo y crecimiento en cada caso, así como con las disposiciones, estrategias y criterios federales para el desarrollo territorial y urbano (LGAHOTDU 2016, nuevas NOM SEDATU) en un horizonte al 2040, para lo que se estima un tiempo de ejecución de 6 meses y de 10 personas (6 empleados de IMIP y 4 consultores externos a contratar) para cada uno de los cuatro instrumentos; además, se plantea elaborar un Inventario de asentamientos irregulares en la ciudad y Valle de Mexicali, con el objetivo de identificar y georreferenciar la ubicación, tamaño y características de los asentamientos humanos que no cumplen con la regulación urbanística y jurídica vigente, para el que se contemplan 4 meses de tiempo de ejecución, y se requiere de 4 personas (empleados IMIP). - - - - -

A continuación, la C. **Elvia Elliany Cruz Báez**, Jefa del Departamento de Estudios y Proyectos Estratégicos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali; toma la palabra y presenta el plan de trabajo que se tiene contemplado abordar por parte del depto. a su cargo para el año 2025. Menciona que los trabajos de actualización permanente de equipamiento urbano que realiza el instituto si bien

permiten identificar las coberturas de dichos equipamientos, clasificarlos de acuerdo con la normativa vigente e identificar superficies estimadas no proporciona información específicamente relacionada con las condiciones que guardan estos espacios. En particular relacionado con el subsistema de equipamiento urbano de Espacio Público y derivado del reciente trabajo de actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población con visión al 2040 se determinó que este subsistema cuenta con déficit. Este factor hace determinante contar con información actualizada en dicha materia que sirva de referente para la toma de decisiones estrategias en materia de espacio público y por esta razón se plantea abordar la evaluación de las condiciones del espacio público en zonas con **grado de marginación urbana alta y muy alta** dentro de la ciudad de Mexicali por medio de recorridos en campo y fotointerpretación, para la generación de información que coadyuve a la identificación de las necesidades básicas en materia de espacio público. Para finalizar se menciona la intención bajar recursos externos para así poder complementar los trabajos previamente mencionados y así consolidar el inventario de espacios públicos en Mexicali con el fin de identificar y evaluar sus características, proporcionando información estratégica para la planificación, mejora y mantenimiento de dichos espacios. -----

El C. **Reynold Gustavo Marín Flores** Jefe del Departamento de Difusión y Vinculación del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali; toma la palabra y presenta las actividades el Plan de Trabajo para el año 2025 -----

Como parte de la presentación del Plan de Trabajo 2025 del Departamento de Difusión y Vinculación se expuso las acciones y estratégicas que se llevarán a cabo durante el presente año con el objetivo de fortalecer la comunicación institucional, fomentar la participación ciudadana y consolidar los vínculos con diversos sectores de la comunidad. -----

En materia de difusión, se contempla la elaboración de boletines digitales con información clave y avances de los proyectos institucionales, así como la publicación de infografías y videos cortos en medios digitales, con el propósito de dar a conocer de manera clara y accesible los programas, normativas y proyectos relacionados con la planeación y el desarrollo urbano. Asimismo, se realizarán transmisiones en vivo para explicar temas normativos y presentar proyectos estratégicos, facilitando con ello la comunicación tanto interna como externa mediante el diseño de materiales gráficos, presentaciones y documentos institucionales. -----

Respecto al eje de vinculación, se brindará atención y asesoría especializada a particulares, dependencias y organismos interesados en temas de desarrollo urbano. De igual manera, se contempla la capacitación a comités vecinales sobre las actualizaciones normativas y a centros educativos con el fin de acercar la información técnica a la ciudadanía, promoviendo así una mayor comprensión y apropiación de los procesos de planeación por parte de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. - - - - -

En lo relativo a eventos y reuniones, el Departamento coordinará y participará en encuentros con dependencias, entidades públicas y privadas vinculadas al desarrollo urbano, fortaleciendo con ello la presencia e imagen institucional. Se busca con esto elevar la calidad de los eventos organizados mediante una mejor planificación, una logística eficiente y una atención cuidadosa a los detalles. - - - - -

Finalmente, se presentó el Plan de Comunicación para el año en curso, el cual incluye una programación trimestral de publicaciones en redes sociales (Facebook, Instagram, X, LinkedIn y YouTube), página web institucional y campañas de email marketing. Este plan contempla la difusión de 36 publicaciones en redes sociales distribuidas en cinco categorías temáticas: vinculación y difusión, planes y programas, coordinación jurídica, sistemas de información geográfica y proyectos estratégicos. Además, se proyecta la elaboración y difusión de boletines informativos y comunicados institucionales, tanto en el sitio web del IMIP como a través de campañas de correo electrónico, asegurando así una comunicación constante, oportuna y eficaz con la ciudadanía y los distintos actores involucrados en el desarrollo urbano de Mexicali. - - - - -

Punto sexto: Conclusión de la Sesión; al no haber más temas que tratar, el C. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, agradece a los consejeros y Servidores Públicos el interés y participación mostrado en el desarrollo de la sesión de este Consejo Consultivo y siendo las once horas con cuarenta cinco minutos, da por concluida la sesión; levantándose la presente acta y firmando quienes intervinieron en ella. **Dando fe**, en representación de Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali. - - - - -

Firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California,

denominado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, de fecha 25 de marzo de dos mil veinticinco. - - - - -

INTEGRANTES

FIRMA

Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, en representación de

Norma Alicia Bustamante Martínez Presidenta Municipal

del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en carácter

de presidenta del Consejo Consultivo del IMIP.

Ricardo Valenzuela Martínez, en representación de

Salvador González Bravo Presidente del Consejo de

Desarrollo Económico de Mexicali.

Silvia Leticia Quintero Díaz Secretaria Técnica del

Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y

Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, Baja California.

Oswaldo Martínez Baltazar, en representación de

José Óscar Vega Marín Síndico Procurador del

25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Gabriela Guzmán Leyva, en representación de

Roger Roberto Sosa Alaffita Tesorero Municipal

del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Yessenia Leticia Olua González Regidora Coordinadora

de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte

del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Wilfred Ramírez Espinoza Presidente del Colegio

de Ingenieros Civiles de Mexicali.

Guillermo Chacón Strata, en representación de

Francisco Fuentes Aréstegui Presidente de la Cámara

Nacional de la Industria de la Transformación. _____

Eduardo Salazar Ley Presidente de la Cámara

Mexicana de la Industria de la Construcción. _____

Raúl Grajeda Cerón Presidente de la Cámara

Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la
Vivienda en Mexicali, Baja California. _____

Judith Ley García, en representación de

Fabiola Maribel Denegri de Dios Directora del Instituto
de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma
de Baja California. _____

José Guadalupe Rodríguez Reséndiz, en representación de

Arturo Espinoza Jaramillo Secretario de Infraestructura,
Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial. _____

Patricia López Jerez, en representación de

Daniel Humberto Valenzuela Alcocer Director de
Administración Urbana del 25 Ayuntamiento de
Mexicali, Baja California. _____

Maricela Guadalupe Jacobo Heredia, Coordinador General

del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de
Mexicali del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. _____

Guillermo Rafael Gómez Escalante, Director del

Fideicomiso para el Desarrollo Urbano del Municipal
del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. _____



Tomás Alberto Hernández Ruíz Director de Protección al Ambiente del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja Calif.

Itzayana Montes Acevedo, en representación de

José Ramón López Hernández Director de Bienestar Social
Municipal del 25 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. _____

Esta hoja es parte integrante del acta de la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA de 2025 del Consejo Consultivo del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado **Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali**, celebrada el día **25 de marzo del año dos mil veinticinco**. -